

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17952 *ORDEN de 22 de junio de 1990 por la que se dispone el cese de don Francisco José González de Lena Álvarez como Subdirector general para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, ha dispuesto el cese de don Francisco José González de Lena Álvarez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, como Subdirector general de la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo (TRC040000328001001), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de junio de 1990.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17953 *ORDEN de 13 de julio de 1990 por la que se dispone el cese de don Fernando Elias Jiménez-Ridruero, como Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, ha dispuesto el cese de don Fernando Elias Jiménez-Ridruero, funcionario de la Escala de Letrados de AISS, número de registro de personal 1677771646A6006, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, (C. N. TRC702000142001001), por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de julio de 1990.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17954 *ORDEN de 16 de julio de 1990 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 2 de abril.*

Convocado por Orden de 2 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 5) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros Directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE			
NUM ORD	NUM PLZ	NOMBRE CENTRO DENOMINACION DEL PUESTO	NI GP LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI MO LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR		
1	1	SECRETARIA GENERAL TECN S. G. ESTUDIOS SOCIO. ECON TRC030000228001009	16 CD MADRID	AYUDANTE ADMON. N.11	11 TR MADRID	ARENAS MOLINA JOSEFA	0610126268A6026	6026	11		
2	1	SECRETARIA GENERAL TECN S. G. PLANIF. COORD. INTER JEFE NEGOCIACION N. 10 TRC030000528001011	16 CD MADRID	AYUDANTE ADMON. N.11	11 TR MADRID	FERNANDEZ SANCHEZ M. PURIFICACION	5143197502A6026	6026	11		
3	1	SECRETARIA GENERAL TECN OF. RELAC. SOCIALES INTER JEFE NEGOCIACION N. 10 TRC030000528001013	16 CD MADRID	AUXILIAR OFICINA N.10	10 TR MADRID	MARTINEZ MORAN M. CRISTINA	5159467457A1622	1622	10		
4	1	D. G. INFORMATICA Y ESTAD S. G. PLANIF. COORD. INTER AYUDANTE JEFE EXPLOTACI TRC080000228001010	14 CD MADRID	AUXILIAR OFICINA N.9	9 TR MADRID	RUIZ BARRAS MARGARITA	0026889768A1146	1146	0		
5	1	D. G. INFORMATICA Y ESTAD S. G. PROCESO DE DATOS SECRETARIO SUBDIRECTOR TRC080000328001015	14 CD MADRID	SECRETARIA SUB.GENERAL	14 TR MADRID	TORRE RODRIGUEZ M. ELENA DE LA	5000850624A1146	1146	0		
6	2	D. G. INFORMATICA Y ESTAD S. G. PROCESO DE DATOS AUXILIAR INFORMATICA N. TRC080000328001019	10 D MADRID			DESIERTA					
						DESIERTA					
7	5	D. G. INFORMATICA Y ESTAD S. G. PROCESO DE DATOS AUXILIAR INFORMATICA N. TRC080000328001019	10 D MADRID			DESIERTA					
						DESIERTA					
						DESIERTA					
						DESIERTA					
						DESIERTA					
						DESIERTA					
8	1	D. G. INFORMATICA Y ESTAD S. G. ESTADISTICA SECRETARIO SUBDIRECTOR TRC080000428001012	14 CD MADRID	CODIFICADORA	9 TR MADRID	RODRIGUEZ BUENO M. VICTORIA	5105204635A1146	1146	9		
9	6	D. G. INFORMATICA Y ESTAD S. G. ESTADISTICA CODIFICADOR TRC080000428001016	9 D MADRID			DESIERTA					
						DESIERTA					
						DESIERTA					
						DESIERTA					
						DESIERTA					